

Derecho de Sucesiones

Código: 102237
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Judith Solé Resina

Correo electrónico: Judith.Sole@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Es necesario el conocimiento del derecho civil patrimonial, derecho de familia y responsabilidad civil.

Objetivos y contextualización

Los objetivos son los siguientes:

1. Conocimiento de los conceptos fundamentales del Derecho de Sucesiones
2. Organización de una sucesión mortis causa
3. Afrontar los problemas prácticos por parte de los estudiantes de cara a su futuro profesional
4. Conocimientos líneas jurisprudenciales

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.

- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
9. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
10. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
11. Definir los conceptos europeos e internacionales en materia de igualdad.
12. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
13. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
14. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
15. Enumerar las reformas básicas en el derecho de sucesiones.
16. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
17. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
18. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
19. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
20. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
21. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
22. Producir textos orales y escritos en los que esté presente el discurso igualitario.
23. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
24. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
25. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
26. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
27. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

TEMA 1. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

1. Concepto de sucesión. Tipo de sucesión por causa de muerte
2. El derecho de sucesiones aplicable en Cataluña
 - 2.1. Normas de derecho internacional privado y de derecho interregional. Especial referencia al reglamento europeo de sucesiones
 - 2.2. Legislaciones sucesorias españolas
 - 2.3. Ley catalana aplicable a la sucesión por causa de muerte en función de la fecha de la muerte del causante
3. Objeto de la sucesión: la herencia: composición. Memoria digital. Sucesión sin heredero

4. El causante de la sucesión

5. El sucesor:

5.1. Títulos sucesorios: el heredero y el legatario

5.2. Supuestos dudosos de distinción entre heredero y legatario: El heredero *ex re certa*, el legado de parte alícuota, el heredero usufructuario

TEMA 2. LAS FASES EN LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

1. Fundamentos de la sucesión por causa de muerte

2. La apertura de la sucesión: la herencia yacente. La posesión. El derecho hereditario: Concepto y elementos

3. Vocación hereditaria:

3.1. Capacidad e inhabilidad sucesorias

3.2. Indignidad y rehabilitación del indigno

4. Delación hereditaria:

4.1. Clases de delación

4.2. Efectos: el *ius delationis* y el *ius transmissionis*

4.3. Pluralidad de delaciones a favor de la misma persona sobre la misma herencia

4.4. Concurrencia de delaciones: el derecho de acrecer

TEMA 3. EL TESTAMENTO, EL CODICILO Y LAS MEMORIAS TESTAMENTARIAS

1. El testamento:

1.1. Concepto, caracteres

1.2. La capacidad para testar: edad y capacidad natural

1.3. Contenido: disposiciones patrimoniales y no patrimoniales

1.4. Tipo de testamentos: notarial abierto y cerrado, hológrafo

2. Los codicilos: concepto, forma, contenido

3. Las memorias testamentarias: concepto, forma, contenido

4. La interpretación de la voluntad testamentaria

4.1. Objeto de la interpretación

4.2. Principios y criterios interpretativos

5. La ineeficacia del testamento, codicilo y memorias testamentarias:

5.1. La nulidad. Causas y consecuencias. La acción de impugnación del testamento nulo. Conversión y convalidación del testamento nulo

5.2. La revocación: concepto, clases y efectos. Revocación material del testamento hológrafo. Disposiciones incompatibles

- 5.3. La caducidad
- 5.4. La ineficacia per preterición errónea y la ineficacia sobrevenida por crisis matrimonial o de convivencia

TEMA 4. LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO

- 1. La institución de heredero: caracterización, requisitos: identificación y determinación
- 2. Reglas especiales en caso de pluralidad de herederos
- 3. Modalidades de la institución. Conceptos generales:
 - 3.1. La condición suspensiva
 - 3.2. El plazo: el heredero vitalicio
 - 3.3. El modo sucesorio: concepto, clases, efectos
 - 3.4. Prohibiciones de disponer
- 4. Disposiciones fiduciarias:
 - 4.1. La designación de heredero per fiduciario: supuestos, efectos
 - 4.2. La herencia y el legado de confianza: concepto, contenido, efectos, ineficacia
- 5. El albacea. Concepto. Clases. Régimen jurídico

TEMA 5. LAS SUSTITUCIONES HEREDITARIAS

- 1. La sustitución hereditaria en general: concepto y clases
- 2. Sustitución vulgar:
 - 2.1. Concepto y supuestos
 - 2.2. La delación
 - 2.3. Efectos
- 3. La sustitución pupilar y ejemplar: concepto y régimen jurídico
- 4. Los fideicomisos:
 - 4.1. Disposiciones generales: concepto, formas de ordenación, límites y clases
 - 4.2. Interpretación de los fideicomisos: reglas, presunción de condición
 - 4.3. Pendiente el fideicomiso:
 - 4.3.1. La figura del heredero fiduciario. Administración y disposición de los bienes hereditarios. Responsabilidad del heredero fiduciario. La cuarta trebeliana o cuota libre
 - 4.3.2. Protección del derecho de los fideicomisarios
 - 4.4. La delación del fideicomiso: adquisición y efectos de la delación. La impugnación de los actos dispositivos. Responsabilidad de los herederos fideicomisarios
- 5. El fideicomiso de residuo y la sustitución preventiva de residuo: concepto y régimen jurídico

TEMA 6. LOS LEGADOS

1. Concepto y características
2. Estructura:
 - 2.1. Sujetos. Llegados a plazo y bajo condición
 - 2.2. Objeto: derechos y bienes
3. Eficacia de los legados: real y obligacional
4. Régimen jurídico del llegado:
 - 4.1. Delación, repudiación y aceptación
 - 4.2. Cumplimiento, riesgos, frutos
 - 4.3. Acciones y garantías del legatario. La cuarta falcidia o cuarta hereditaria mínima
5. Clases de legados
6. Ineficacia y reducción de los legados

TEMA 7. LOS PACTOS SUCESORIOS Y LAS DONACIONES MORTIS CAUSA

1. Los pactos sucesorios:
 - 1.1. Concepto, sujetos, contenido, forma, ineficacia y resolución
 - 1.2. Clases de pactos sucesorios:
 - 1.2.1. Heredamientos. Concepto y clases. Efectos en vida del heredante y al momento de abrirse la sucesión
 - 1.2.2. El pacto sucesorio de atribución particular. Concepto y clases
 - 1.3. Pactos sucesorios y protocolos familiares. La sucesión en la empresa familiar
2. Donaciones per causa de muerte:
 - 2.1. Concepto y elementos distintivos: la contemplatio mortis y la revocabilidad
 - 2.2. Régimen jurídico:
 - 2.2.1. Capacidad, objeto, transmisión de la propiedad e ineficacia
 - 2.2.2. Remisión a las normas de los legados y de las donaciones inter vivos

TEMA 8. LA SUCESIÓN INTESTADA

1. Concepto y función de la sucesión intestada. La apertura de la sucesión intestada
2. Los herederos abintestato:
 - 2.1. El parentesco. El derecho de representación
 - 2.2. Los órdenes sucesorios:
 - 2.2.1. Derecho de los hijos y descendentes
 - 2.2.2. Sucesión del cónyuge viudo y del conviviente en convivencia estable de pareja

- 2.2.3. Derecho de los progenitores y ascendentes
 - 2.3.4. Derecho de los colaterales
3. La sucesión intestada en caso de adopción
 4. La sucesión intestada del causante impúber
 5. La sucesión intestada de la Generalitat de Cataluña

TEMA 9. LAS ATRIBUCIONES SUCESORIAS DETERMINADAS POR LA LEY

- 1. La legítima
 - 1.1. Concepto. Naturaleza jurídica. Delación
 - 1.2. Legitimarios. La desheredación y la preterición. Derecho de representación a la legítima.
 - 1.3. Operaciones de cálculo de la legítima global e individual. Computación e imputación
 - 1.4. El pago de la legítima:
 - 1.4.1. La atribución de la legítima por el causante
 - 1.4.2. Intangibilidad y suplemento de la legítima
 - 1.4.3. Valoración de los bienes
 - 1.4.4. Responsabilidad
 - 1.5. La inoficiosidad legitimaria
 - 1.6. Extinción de la legítima. Renuncia a la legítima futura. Prescripción
- 2. La cuarta vidual
 - 2.1. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos
 - 2.2. Cálculo. Pago. Acción de reclamación. Garantías
 - 2.3. Extinción y pérdida

TEMA 10. LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

- 1. Sistemas de adquisición hereditaria
- 2. Capacidad para aceptar y repudiar
- 3. La *interpellatio in iure*
- 4. La aceptación:
 - 4.1. Concepto y requisitos
 - 4.1. Formas. Aceptación tácita. Pérdida de la facultad de aceptar
- 5. La repudiación
 - 5.1. Concepto y requisitos
 - 5.2. Pérdida de la facultad de repudiar

5.3. Repudiación de la herencia en perjuicio de los acreedores

6. Efectos de la aceptación:

6.1. Pura y simple: confusión de patrimonios, responsabilidad ilimitada, beneficio de separación de patrimonios

6.2. A beneficio de inventario: separación de patrimonios, responsabilidad limitada, administración tendente a la liquidación

TEMA 11. LA COMUNIDAD HEREDITARIA. LA PARTICIÓN Y LA COLACIÓN

1. La comunidad hereditaria:

1.1. Configuración jurídica: duración

1.2. Régimen jurídico: administración y disposición de los bienes hereditarios

2. La partición:

2.1. Legitimación. Suspensión de la partición

2.2. Operaciones particionales. Clases de particiones. El arbitraje sucesorio

2.3. Eficacia de la partición. Rescisión per lesión

2.4. Impugnación de la partición. Responsabilidad de los coherederos

3. La colación

3.1. Concepto

3.2. Bienes colacionables y su valoración

3.3. Personas beneficiarias

TEMA 12. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HEREDITARIO

1. La acción de petición de herencia:

1.1. Legitimados

1.2. Objeto de la acción

1.3. Acción de petición de herencia y usucapión

2. El heredero aparente:

2.1. Concepto

2.3. Régimen jurídico: protección de los adquirentes de buena fe y a título oneroso

Metodología

Nota previa. La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las restricciones la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo de los estudiantes, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación de los estudiantes se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde se explica a los estudiantes las bases conceptuales de la materia y el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad a los estudiantes y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor o profesora a los alumnos.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesorado casos prácticos previamente elaborados. En ocasiones, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales.

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula con la supervisión y apoyo del profesorado: elaboración de supuestos prácticos en el aula; estudio y discusión oral de textos jurídicos; elaboración de esquemas; elaboración de glosarios de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor o profesora de cada grupo.

2. Actividades autónomas:

2.1. Actividades prácticas que se realizarán en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesorado, extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor o profesora para su grupo.

2.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

2.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: sentencias, normas, artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados.

Parte del material jurídico a disposición de los estudiantes se facilitará mediante el campus virtual

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Aplicación práctica de conocimientos teóricos	22,5	0,9	1, 9, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 26, 7
clases magistrales	22,5	0,9	2, 3, 4, 9, 12, 14, 19, 21, 23, 7
Tipo: Autónomas			
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	5, 10, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 24, 27
estudio	43,5	1,74	2, 9, 12, 14, 18, 19, 25, 24, 26, 27
examen parcial	1,5	0,06	2, 5, 12, 13, 14, 25, 24, 7, 27
lectura de textos jurídicos	30	1,2	1, 6, 10, 14, 17, 19, 21, 23, 25

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Evaluación continuada: El profesor o profesora de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a los efectos de la evaluación continuada. Así, por ejemplo, podría tratarse de:

- pruebas de conocimientos teóricos (escritos/orales) a lo largo del curso
- aplicación práctica de conceptos teóricos (casos prácticos, glosarios, esquemas, etc.)
- comentarios de sentencias, redacción de documentos

Las pruebas que servirán para la nota serán el examen parcial liberatorio con una nota mínima de 5 sobre 10 (30%) y la resolución de dos casos prácticos (20%)

Examen final: Todos los alumnos, hayan superado o no la evaluación continuada, PUEDEN ACCEDER al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

Programación-cronograma de las actividades de evaluación: En cada grupo de docencia se publicarán en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas justificadas, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas. La obligatoriedad se refiere únicamente a las actividades de evaluación, no al resto de actividades de aprendizaje que se puedan hacer.

Procedimiento de revisión de las calificaciones: El alumnado tiene derecho a la revisión de los diferentes resultados de las actividades de evaluación. La revisión ordinaria de las actividades de evaluación comenzará, como mínimo, veinticuatro horas después de haberse hecho públicas las notas, o el mismo día si antes se ha anunciado públicamente. La solicitud de revisión se hará directamente al profesorado responsable de la asignatura que haya realizado la evaluación. La revisión debe ser, en todo caso, personal e individualizada. En caso de discrepancia con la calificación final, el alumnado dispondrá de un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha que el calendario académico fije como fecha límite de cierre de actas, para presentar una solicitud razonada de revisión. Esta solicitud se presentará ante el decanato, y se entregará a la gestión académica correspondiente.

Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación: La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá el valor del 50% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. nota de la evaluación continuada: constará de dos notas (30% del examen parcial, 20% resolución de dos casos prácticos) laobtenida o 0 si no se ha hecho. nota del examen final: 50%

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA DE RE-EVALUACIÓN: para acceder a la reevaluación se ha de tener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinarán del programa de la asignatura. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. La nota final será la nota de la re-evaluación en caso de realizarse el examen.

CONVOCATORIAS: Lo establecido en la normativa.

ADVERTENCIA: Un alumno o alumna que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno o alumna que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen de síntesis	50%	0	0	2, 1, 6, 4, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25, 24, 26, 8, 7, 27
examen parcial y resolución de dos casos prácticos	30% y 20% respectivamente	0	0	2, 1, 5, 6, 4, 10, 12, 13, 19, 20, 22, 24, 7, 27
re-evaluación	100%	0	0	2, 1, 6, 3, 9, 12, 13, 18, 20, 23, 24

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

1. Legislación:

- Ley del Libro IV del Código Civil de Cataluña y legislación complementaria
- Código Civil español

2. Bibliografía básica:

- Lliçons de Dret Civil Català VII. dret de Successions. Mª del Carmen Gete-Alonso- Judith Solé, València, Tirant lo Blanch, 2020.
- Derecho civil de Cataluña. Derecho de sucesiones. Antoni Vaquer - Pedro del Pozo - Esteve Bosch, Marcial Pons, 2017.
- Dret civil català. Dret de successions. Vol. III, Adolfo Lucas (dir.), Bosch, 2010.
- Curso de derecho civil, V. Derecho de sucesiones. Manuel Albaladejo, Ed. Edisofer, 11 ed., 2015.
- Elementos de derecho civil, V, Sucesiones, José Luis Lacruz Berdejo y otros, Ed. Dykinson, 2007.

Bibliografía recomendada:

- Comentaris al Llibre IV del Codi civil de Catalunya, Dret de successions, Joan Egea - Josep Ferrer (dirs.), 2 vols., Atelier, 2009.
- XV Jornades de Dret català a Tossa, El nou dret successori del Codi civil de Catalunya, Àrea de dret civil, UdG (coord.), Documentia Universitaria, 2009.
- Tratado de Derecho de sucesiones, Mª del Carmen Gete-Alonso (dir.), Judith Solé (coord.), Thomson Reuters, 2ª edic., 2016.
- Cuestiones de Derecho Sucesorio catalán. Principios, legítima y pactos sucesorios, Lídia Arnau- Mª Luisa Zahino (dirs), Marcial Pons, 2015.